DICTAMEN N°32 /2023

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 04/10/2023

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°30/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CIPAA, GTT Y GUARDERIA" ID 425.439.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través de los Memorándum N°40/2023, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue: Se adjunta

- Planilla de Precios referencial.
- Presupuestos de las empresas oferentes.
- Cuadro comparativo de las empresas oferentes

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC

ID 425.439

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

MEMO
DPTO ADM-GA-SDA
N°: 40/23

Expdte N° 195254

CODIGO	LUGAR Y FECHA	N° HOJAS
GA-SDAF	Asunción, 08 de Agosto de 2023	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
Lic. FREDY NOGUERA	**Unidad Operativa de Contrataciones**

DE:	CARGO Y DEPENDENCIA
ING. JOSE LUIS RAMIREZ N.	**Jefe – Dpto. Administrativo GA-SDA**

ASUNTO: "INICIO DEL LLAMADO SERVICIO DE LIMPIEZAS DE OFICINAS DEL CIPAA, GTT Y GUARDERIA"

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda con relación al inicio de llamado "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT y GUARDERIA".

Al respecto se adjuntan los documentos respaldatorios:

- *Pedido interno,*
- *Planilla de Comunicación de llamados,*
- *Justificación del llamado,*
- *Especificaciones Técnicas,*
- *Planilla Calculo Precio promedio*
- *Cotización brindada por CONSERMAR,*
- *Contrato N°22/2022 - Serpec*
- *Contrato N°38/2020,*

Sin más que agregar y en la espera de una respuesta favorable lo saludo.

Atentamente,

Jose Luis Ramirez N.
Jefe – Dpto. Administrativo GA-SDAF
DINAC

Mirian Para
Gerencia Financiera - SDAF
DINAC
- 9 AGO 2023
10:30

V°B°
Gustavo Carmona
Gerente Int. Administrativo SDAF
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — DINAC

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 01 de Agosto del 2023.

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT Y GUARDERIA "

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ---------- del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID408.636 (1)	Precio Histórico de llamado ID385.119 (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3) CONSERMAR	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	LIMPIEZAS DE OFICINAS CIPAA	8.500.000	7.970.000	-	12.800.000	9.756.667	-
2	LIMPIEZAS DE OFICINAS GTT	8.500.000	7.970.000	-	12.800.000	9.756.667	
3	LIMPIEZAS DE OFICINAS GUARDERIA	8.500.000	7.504.000	-	12.800.000	9.601.333	

Ítem N° ---	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	ID 408.636
Precio (1)	ID 385.119
Precio (2)	-
Precio (3)	CONSERMAR MULTISERVICIOS

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus proplos costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	MIRIAN ROMERO
Firma:	
Dependencia:	Dpto. Servicios Generales - DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 01 de Agosto del 2023.

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion de contratación individualizado como " **CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT Y GUARDERIA** "

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral —- del Anexo de la lución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Referencial del llamado,	Cantidad	Precio total
1	LIMPIEZAS DE OFICINAS CIPAA	9.756.667	18	175.620.006
2	LIMPIEZAS DE OFICINAS GTT	9.756.667	18	175.620.006
3	LIMPIEZAS DE OFICINAS GUARDERIA	9.601.333	18	172.823.994
			Total	524.064.006

Preparado por:	MIRIAN ROMERO
Firma:	MRomero
Dependencia:	Dpto. Servicios Generales - DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Consermar
Multiservicio

www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo:
licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

Señores
DINAC
PRESENTE

Asunción 01 de agosto de 2023

Ref. Servicios de Limpieza Integral para las siguiente dependencia y cantidad de empleados

1. CIPAA - SEGÚN EETT
2. GTT - SEGÚN EETT
3. GUARDERÍA - SEGÚN EETT

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado en base lo establecido en las especificaciones tecnicas

ITEM	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	CIPAA	1	Mes	12.800.000
2	GTT	1	Mes	12.800.000
3-	GUARDERIA	1	Mes	12.800.000

38.400.000

Atentamente,

Alberto Rolon
Dpto. de Licitaciones
Consermar

Re: COTIZACION LIMPIEZA

Licitaciones CONSERMAR<licitaciones@consermar.com.py>

mié 2/8/2023 14:19

Para:Administrativa GA <administrativaga@dinac.gov.py>;

1 archivos adjuntos (216 KB)

1845_230802151724_001.pdf;

Adjunto presupuesto

Dpto. de Licitaciones.
(021) 648 832 0981436440
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

é, 2 ago 2023 a la(s) 10:57, Licitaciones CONSERMAR (licitaciones@consermar.com.py) escribió:
Acuso recibo.
Dpto. de Licitaciones.
(021) 648 832 0981436440
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

El mié, 2 ago 2023 a la(s) 09:49, Administrativa GA (administrativaga@dinac.gov.py) escribió:

REENVIO SOLICITUD COTIZACION DE LIMPIEZA

De: Administrativa GA
Enviado: lunes, 31 de julio de 2023 14:24
Para: Licitaciones CONSERMAR
Asunto: COTIZACION LIMPIEZA

Sres CONSERMAR

Remito adjunto especificaciones técnicas de limpieza para las oficinas para su cotización

Atte.

Dpto. Administrativo

CONFIDENCIALIDAD: La informacion contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario unicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier accion basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. DINAC agradece su cooperacion. This mail message may contain confidential and/or private information for the adressee. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, print, retransmit, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it from your computer and any database. DINAC appreciates your cooperation.

CONTRATO Nº 22 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, la firma **SERPAR S.A.**, con **RUC Nº 80019394-6** domiciliada en Rca. Dominicana Nº.1091 casi Concordia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIRE** con **C.I. Nº 2.227.676**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN
03/08/2023 11:21:30

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 408.636.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN
03/08/2023 11:21:30

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación Nº 220/2022 de fecha 10 de junio del 2022.**

Ing. Félix Kanázawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SERPAR
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - GUARDERÍA. Sitio: EDIFICIO INAC, ubicado en la Ruta General Elizardo Aquino Km 11.5 ? N° 1620 ? Ciudad de Luque	Mes	EVENTO	15	8.500.000	127.500.000
2	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL CIPAA : Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - LUQUE- Cabecera Norte	Mes	EVENTO	15	8.500.000	127.500.000
3	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA GTT: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - LUQUE- Cabecera Norte	Mes	EVENTO	15	8.500.000	127.500.000
4	76111501-001	OFICINAS, SALAS TECNICAS,OPERATIVAS Y OTROS, EN LA ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO.	Mes	EVENTO	15	12.500.000	187.500.000
						Precio total	570.000.000

LOTE N° 2							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES, EDIFICIO CICARO Y OTROS DEL INAC	Mes	EVENTO	15	17.800.000	267.000.000
						Precio total	267.000.000

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 837.000.000 (Guaraníes Ochocientos Treinta y Siete Millones) IVA incluido.**

Para el **LOTE N°1:** la suma de **Gs. 570.000.000 (Guaraníes Quinientos Setenta Millones) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 266.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Seis Millones) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 304.000.000 (Guaraníes Trescientos Cuatro Millones) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Para el **LOTE N°2:** la suma de **Gs. 267.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Siete Millones) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 124.600.000 (Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones Seiscientos Mil) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 142.400.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Felix Kanazawa
Presidente
Dirección Nac. de Aeronáutica Civil

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN
03/08/2023 11:21:30

VIGENCIA DEL CONTRATO : 30

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN
03/08/2023 11:21:30

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN
03/08/2023 11:21:30

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN
03/08/2023 11:21:30

Felix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SERTRAN
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:21:30

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC**, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes junio y año 2022.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL
BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIRE
SERPAR S.A.

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:21:30

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:21:30

CONTRATO N° 38 /2020

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma **SAN ALFREDO S.R.L.**, con **RUC N° 80024209-2**, domiciliada en S. Cristóbal c/Coronel Martínez 985, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **KARINNA MARÍA RODRIGUEZ** con **C.I. N° 1.464.021**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;*
c) *Los datos cargados en el SICP;*
d) *La oferta del proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 385.119.***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de **Adjudicación N° 776/20 de fecha 02 de diciembre de 2020.***

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE GUARDERIA INAC (LUQUE)	Mes	EVENTO	15	7.504.000	113.560.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CIPAA	Mes	EVENTO	15	7.970.000	119.550.000
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE GTT	Mes	EVENTO	15	7.970.000	119.550.000
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE BLOQUE DE OFICINAS,SALA TECNICA,OPERATIVAS,Y OTROS EN LA ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO	Mes	EVENTO	15	12.120.000	181.800.000
						Precio Total	533.460.000

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 533.460.000 (Guaraníes Quinientos Treinta Y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil) IVA Incluido,*** *correspondiente al* ***Ejercicio 2020*** *la suma de* ***Gs. 35.564.000 (Guaraníes Treinta Y Cinco Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil) IVA Incluido,*** *para el* ***Ejercicio 2021*** *la suma de* ***Gs. 426.768.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veintiséis Millones Setecientos Sesenta Y Ocho Mil) IVA Incluido,*** *y para el* ***Ejercicio 2022*** *la suma de* ***Gs. 71.128.000 (Guaraníes Setenta Y Un Millones Ciento Veintiocho Mil) IVA Incluido,*** *sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES*

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. *ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO*

La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC

10.OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo la CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION DE RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales optimas y protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual **se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.**

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

SAN ALFREDO SRL

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, así dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 10 mes Diciembre y año 2020.

KARINNA MARÍA RODRIGUEZ
SAN ALFREDO S.R.L.

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 03/08/2023 11:23:05